CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800123366-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PALMIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 22295
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 17 DE 1991
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 01 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 2,942,537,727.00
GRUPO NIIF : RESOLUCION 414/2014

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 47 NO 35 - 91
BARRIO : URB. SANTA TERESITA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2859815
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3207889095
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cdapfinanciera@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 47 NO 35 - 91
MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA
BARRIO : URB. SANTA TERESITA
TELÉFONO 1 : 2859815
TELÉFONO 2 : 3207889095
CORREO ELECTRÓNICO : cdapfinanciera@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cdapfinanciera@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA

LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1092 DEL 20 DE MARZO DE 1991 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE PALMIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11142 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JUNIO DE 1991, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

CERTIFICA - ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1845 DEL 06 DE JUNIO DE 1991 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE PALMIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11143 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JUNIO DE 1991, SE DECRETÓ : ACLARATORIA A LA CONSTITUCION.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2427	19910729	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-11631	19911212
EP-120	19920121	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-11781	19920217
EP-440	19920221	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-11900	19920324
EP-440	19920221	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-11900	19920324
EP-440	19920221	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-11900	19920324
EP-440	19920221	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-11900	19920324
EP-1526	19940509	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-13798	19940523
EP-1526	19940509	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-13798	19940523
EP-1637	19950502	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-328	19950515
EP-1540	19960527	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-389	19960618
EP-1316	19990511	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-334	19990608
EP-1316	19990511	NOTARIA TERCERA	PALMIRA	RM09-334	19990608
AC-015	19991015	ACTAS ASAMBLEA DE SOCIOS	PALMIRA	RM09-131	20000303
EP-956	20000502	NOTARIA PRIMERA	PALMIRA	RM09-334	20000517
EP-956	20000502	NOTARIA PRIMERA	PALMIRA	RM09-334	20000517
EP-956	20000502	NOTARIA PRIMERA	PALMIRA	RM09-334	20000517
EP-957	20010710	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-440	20010717
EP-957	20010710	NOTARIA SEGUNDA	PALMIRA	RM09-440	20010717
EP-1879	20041111	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-3229	20041130
EP-1879	20041111	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-3230	20041130
EP-1601	20050901	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-4310	20050919
EP-1601	20050901	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-4310	20050919
EP-838	20060515	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-495	20060620
EP-838	20060515	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-495	20060620
EP-1847	20100930	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-3253	20101007
EP-83	20130206	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-195	20130207
EP-2681	20141018	NOTARIA PRIMERA	PALMIRA	RM09-1613	20141120
EP-321	20160229	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-294	20160308
EP-180	20190204	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-14713	20190222
EP-180	20190204	NOTARIA CUARTA	PALMIRA	RM09-14713	20190222
EP-90	20200120	NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO	PALMIRA	RM09-16849	20200122

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: 50 ANOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LO SIGUIENTE: A) REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TANTO LIVIANOS (MENOR A: 3.5 TONELADAS), PESADOS (MAYOR A 3.5 TONELADAS), MOTOS Y MOTOCARROS, CONFORME A LAS

NORMAS EXPEDIDAS POR LOS MINISTERIOS DE TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, LA SUPERINTENDENCIA .DE TRANSPORTE, Y EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN COMPETENTE; B) CERTIFICAR EL RESULTADO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, ACORDE A LAS NORMAS EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, LA SUPERINTENDENCIA TRANSPORTE Y ORGANISMO DE ACREDITACIÓN COMPETENTE; C) HACER PARTE DE SOCIEDADES, CONSTITUIRLAS O FUSIONARSE, CON OTRAS; D) ADQUIRIR LOS ACTIVOS, TECNOLOGÍA, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, A CUALQUIER TÍTULO; E) CONVENIR EL DERECHO DE USO DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA., Y SU MAQUINARIA Y EQUIPO CON EL FIN DE PROMOVER ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A SU OBJETO SOCIAL O AFINES CON ÉL; F) ADELANTAR PROGRAMAS O PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN, EDUCACIÓN EN SEGURIDAD Y CONTROL VIAL, OFRECER Y PRESTAR "DIRECTAMENTE O MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, Y/O CONVENIOS, EL SERVICIO DE: ESCUELA DE FORMACIÓN EN TRÁNSITO Y CULTURA VIAL", "ESCUELA DE CONDUCCIÓN Y/O CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA, CAPACITACIÓN EN MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS DE PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL; G) ASUMIR POR DELEGACIÓN DE OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS O PRIVADAS, MEDIANTE CONTRATACIÓN: UNIONES TEMPORALES, Y/O CONSORCIOS, Y/O CONVENIOS, Y/O ALIANZAS Y CON LAS FORMALIDADES QUE LAS LEYES PRESCRIBEN, EL EJERCICIO DE FUNCIONES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES CON SU OBJETO SOCIAL PARA LO CUAL PODRÁ TAMBIÉN A SU VEZ, OBTENER MEDIANTE CONTRATACIÓN LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS DE-OTRAS ENTIDADES DE LA MISMA NATURALEZA; DESARROLLAR PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL VEHICULAR DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y ALCANCES QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS QUE RIJAN DICHA ACTIVIDAD, Y/O MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS O CONSORCIOS CON LABORATORIOS AMBIENTALES Y/O CONSTITUIRSE EN LABORATORIO AMBIENTAL; I) MEDIANTE CONVENIOS, ALIANZAS COMERCIALES Y/O CONCESIONES REALIZAR EVALUACIONES PSICOTÉCNICAS DE CONDUCTORES MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS ADECUADOS DE DIAGNÓSTICO Y PRUEBAS CONFORME A LAS NORMAS NACIONALES SOBRE SEGURIDAD VIAL EN ESTA MATERIA Y PRESTAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO - MÉDICO Y DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA EVALUACIÓN LEGAL DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS; J) GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE TRÁNSITO CUYA EJECUCIÓN PERMITA MAYOR DESARROLLO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; COMERCIALIZAR TODA CLASE DE SERVICIO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. PODRÁ ASOCIARSE CON EL FIN DE COOPERAR EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS O DE, PRESTAR CONJUNTAMENTE SERVICIOS QUE SE HALLEN A SU CARGO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS. K) ADMINISTRAR SUS BIENES SOCIALES; L) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR O ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL; M) CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, ANTICRESIS, LEASING, AUTSOURCING, DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES DE INMUEBLES INCLUYENDO ACCIONES DE OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO SOCIAL IGUAL O SIMILAR A ESTA Y PIGNORARLOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS Y EN GENERAL, EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES PARA EL CABAL DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES DE ESTA EMPRESA; N) ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, ARRENDAR, GRAVAR ADMINISTRAR O DAR EN ADMINISTRACIÓN TODOS LOS BIENES SOCIALES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS; Ñ) CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, EFECTUAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS CIVILES, COMERCIALES LÍCITOS, O) INTEGRARSE, REPRESENTAR Y FORMAR PARTE DE LAS EMPRESAS O SOCIEDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES MERCANTILES DE LA MISMA ÍNDOLE, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS; P) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO LA TOTALIDAD O PARTE DE OTRAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN SIMILARES, AFINES O COMPLEMENTARIAS; Q) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN CONDUCENTES AL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, A LA SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y A LA PROTECCIÓN DE SUS TRABAJADORES; R) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS; S) RECIBIR INVERSIÓN EXTRANJERA; T) EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS; U) CELEBRAR TODA-CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS; PRIVADAS Y/O PERSONAS NATURALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LOS OBJETOS SOCIALES Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS A LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA; V) CONSTITUIRSE Y PRESTAR EL SERVICIO COMO CENTRO INTEGRAL DE ATENCION - CIA, DE IGUAL FORMA SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ESCUELA Y DE CASA CÁRCEL, PARA LA REEDUCACIÓN Y O REHABILITACIÓN DE LOS INFRACTORES DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO, PRACTICAR PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA; W) CONSTITUIRSE Y PRESTAR EL

SERVICIO DE: CENTRO ESPECIALIZADO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES - CRC; CONSTITUIRSE Y PRESTAR EL SERVICIO COMO CENTRO DE APOYO LOGISTICO DE EVALUACION - CALE.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	380.806.964,00	380.806.964,00	1,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS / ASOCIADOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	NIT-890399029-5	5302301	$5.302.301,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA	NIT-891380007-3	321438462	$321.438.462,00
MINISTERIO DE TRANSPORTE	NIT-899999055-4	50893457	$50.893.457,00
CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA	NIT-891380012-0	3172744	$3.172.744,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A) LA JUNTA DE SOCIOS; B) LA JUNTA DIRECTIVA; C) LA GERENCIA.

A LA JUNTA DE SOCIOS CORRESPONDE; ORDENAR LA COMPRA Y/O VENTA DE LA EMPRESA Y AUTORIZAR LA COMPRA Y/O VENTA DE BIENES INMUEBLES EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA LEY 80 DE 1993, O NORMA QUE LA LLEGARE A SUPLIR O REGLAMENTAR. IGUALMENTE PODRA DECRETAR LA FUSION O ESCISIÓN DE LA EMPRESA CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD SE COMPONDRA DE CINCO (5) MIEMBROS DIRECTIVOS ASI: EL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL REPRESENTANTE DE LA - FUNDACION PROGRESAMOS, EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

EL GERENTE LOS SOCIOS DELEGAN LA REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE LA EMPRESA EN UN MANDATARIO DENOMINADO GERENTE A QUIEN CORRESPONDE EN FORMA EXCLUSIVA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, LA EJECUCION DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y JUNTA DIRECTIVA Y EL USO DE LA RAZON SOCIAL.-CORRESPONDE TAMBIEN AL GERENTE EJERCER LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS Y JUNTA DIRECTIVA, LA ELABORACION, CUIDADO Y CONSERVACION DE LAS ACTAS Y DAR FE DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS.

EL GERENTE TENDRA COMO SUPLENTE AL SERVIDOR PUBLICO DE LA EMPRESA QUE LA JUNTA DE SOCIOS ELIJA EN REUNION ORDINARIA O EXTRAORDINARIA. SE DECLARARÁ ELECTO AL SERVIDOR PUBLICO QUE REUNA LOS VOTOS QUE REPRESENTEN, POR LO MENOS EL 85% DEL CAPITAL SOCIAL. EL PERIODO SERA DE UN AÑO REELEGIBLE Y REMOVIBLE CUANDO LA JUNTA DE SOCIOS ESTIME CONVENIENTE. EL SUPLENTE DEBERA LLENAR LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE. CUANDO NO PUEDA REEMPLAZARLO LA GERENCIA SERA DESEMPENADA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA O POR CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DE DICHA JUNTA EN SU ORDEN DESCENDENTE DE PARICIPACION SOCIAL, POR PORCENTAJE DE CUOTAS.

CLASIFICACION DE EMPLEOS PUBLICOS: SE PRECISA QUE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA LOS CARGOS DE GERENTE DE LA EMPRESA Y JEFE DE CONTROL INTERNO SON DE DIRECCIÓN Y CONFIANZA POR LO TANTO SERÁN DESEMPENADAS POR PERSONAS QUE TENDRÁN LA CALIDAD DE EMPLEADO PUBLICO. (DTO LEY 3135 DE 1968) DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CARGO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES.

SERÁN FUNCIONES DEL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA QUE LA SOCIEDAD CUMPLA A CABALIDAD CON SU OBJETO SOCIAL SUJETÁNDOSE PARA ELLO A LA LEY, A LOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y JUNTA DIRECTIVA; B) VIGILAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO, VINCULARLOS, SUSPENDERLOS Y REMOVERLOS CON ARREGLO A LAS LEYES Y A LOS ESTATUTOS; C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE PARA LO CUAL PODRÁ CONSTITUIR APODERADOS E INVESTIRLOS DE LAS FACULTADES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE LA SOCIEDAD ATIENDA EN FORMA OPORTUNA LOS ASUNTOS JUDICIALES QUE REQUIERA INICIAR O EN LOS QUE SE VEA INVOLUCRADA PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE ELLO TAMBIÉN EN FORMA OPORTUNA A LA JUNTA DIRECTIVA; D) PRESENTAR MENSUALMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL; E) CUIDAR DE LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y DE TODOS SUS BIENES Y ACTIVOS Y DE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE TODOS LOS FONDOS DE LA EMPRESA; F) ORGANIZAR Y MANTENER VIGENTES TODOS LOS SEGUROS DE LA SOCIEDAD TANTO LOS QUE AMPAREN SUS BIENES Y ACTIVOS, COMO LOS QUE SE ADQUIERAN EN FORMA COLECTIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL A CARGO DE LA EMPRESA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE PARA EL EFECTO IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA; G) ELABORAR Y PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA PLANES Y POLÍTICAS DE TRABAJO, DE INVERSIÓN, DE EJECUCIÓN Y DEMÁS QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR LOGRO SOCIAL ADQUIRIENDO PARA ELLO TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA GESTIÓN PRODUZCA RESULTADOS ÓPTIMOS; H) CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTÍA NO EXCEDA EL VALOR DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES: OBSERVANDO PARA ELLO TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE-RIJA A LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD, EN LO "APLICABLE SE APRECIARAN LOS LINEAMIENTOS QUE SOBRE CONTRATACIÓN ESTATAL PREVÉ LA LEY 80 DE 1993 SIN QUE POR ELLO LAS ENTIDAD RENUNCIE A SU RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA COMPLEMENTES Y ADICIONEN. A LA JUNTA DIRECTIVA LE CORRESPONDERÁ APROBAR Y AUTORIZAR A LA GERENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE EXCEDAN LA CUANTÍA ESTIPULADA EN EL LITERAL H) DE ESTE ARTÍCULO, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD; I) VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA SE LLEVE AL DIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES Y PORQUE LA ENTIDAD CUMPLA OPORTUNAMENTE CON LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS QUE POR RAZÓN DE SU OBJETO ADQUIERA CON ENTIDADES OFICIALES O EN SU CASO PRIVADAS; J) ELABORAR Y PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DE SOCIOS UN INFORME DETALLADO DE SU GESTIÓN DEL ESTADO DE LA SOCIEDAD, DE MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y RECOMENDAR LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE A SU JUICIO SEAN CONDUCENTES; K) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU CONSIDERACIÓN ANTES DE LA TERMINACIÓN DE CADA ANO FINANCIERO EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SU APROBACIÓN; L) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO CON LAS FORMALIDADES Y LIMITACIONES QUE LE IMPONEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES DEL PATRIMONIO SOCIAL, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS, HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O DESTINO, RECIBIR Y DAR EN MUTUO DINEROS, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS TRANSACCIONES SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL; HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; M) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTRO DOCUMENTO ASÍ COMO NEGOCIARLOS, TENERLOS Y COBRARLOS, ENDOSARLOS, CEDERLOS Y DESCARGARLOS TODO EN CUMPLIMIENTO DEL GIRO SOCIAL; N) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES Y EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 066 DEL 24 DE ENERO DE 2020 DE JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16961 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	REYES KURI CARLOS ANDRES	CC 94,324,954

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 044 DEL 01 DE AGOSTO DE 2013 DE JUNTA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1192 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MEDINA VALENCIA JAMES ENRIQUE	CC 16,655,639

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE JUNIO DE 2020 DE ESCOBAR & ASOCIADOS LIMITADA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17589 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ESCOBAR ACOSTA MARIA TERESA	CC 66,758,037	74083-T

POR ACTA NÚMERO 067 DEL 30 DE JUNIO DE 2020 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17588 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ESCOBAR & ASOCIADOS LIMITADA	NIT 815004920-6	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE JUNIO DE 2020 DE ESCOBAR & ASOCIADOS LIMITADA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17589 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANTANDER BENAVIDES CARLOS ALFONSO	CC 12,996,582	133475-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA
MATRICULA : 22296
FECHA DE MATRICULA : 19910617
FECHA DE RENOVACION : 20200701
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CL 47 NO 35 91
BARRIO : URB. SANTA TERESITA
MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA
TELEFONO 1 : 2859815
TELEFONO 2 : 3207889095
TELEFONO 3 : 2859822
CORREO ELECTRONICO : cdapfinanciera@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,942,537,727

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,506,057,976
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7120

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slipalmira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dg7SvdP4D6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***